

## EXENTO

DECRETO N° 9488/2014.

Arica, 24 de JUNIO de 2014

#### **VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 7391, de fechas 16 de Mayo del 2014 y Ords. N°1702 y 1859 de fechas 02 y 13 de Junio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en regularizar la contratación a honorarios, a don **GONZALO MENA LOPEZ**, por concepto de presentaciones artísticas, de acuerdo al programa denominado "Programa de Colaboración y Ayuda a Juntas Vecinales en la Realización de actividades Culturales y Artísticas Primera Etapa 2014, comunidad de Arica".
- b) Regularización de Contrato de presentación de servicios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **GONZALO MENA LOPEZ**, de fecha 13 de Junio de 2014.
- c) Registro de Correspondencia Nº 14416 de fecha 23 de Junio de 2014, de Secretaría Municipal.
- d) Las facultades/que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

### **DECRETO:**

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don GONZALO MENA LOPEZ, de fecha 13 de Junio de 2014.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

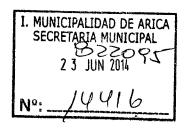
SAC/FAH/CCG/cop.

DR. SALVADOR URRUTÍA CARDENAS

**ALCALDE DE ARICA** 



9488



# REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON GONZALO MENA LOPEZ

En Arica, a 13 de Junio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor Nº 415, Arica, y don **GONZALO MENA LOPEZ**, R.U.T. Nº 13.881.648-6, con domicilio en Pob. Juan Noe, , Pje. 9, Nº 897, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

#### **PRIMERO**

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7391, de fecha 16 de Mayo del 2014 y Ords. N° 1702 y 1859 de fechas 02 y 13 de Junio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en regularizar la contratación a honorarios, a don **GONZALO MENA LOPEZ**, por concepto de presentaciones artísticas, de acuerdo al programa denominado "Programa de Colaboración y Ayuda a Juntas Vecinales en la Realización de actividades Culturales y Artísticas Primera Etapa 2014, comunidad de Arica", según el siguiente detalle:

- Celebración Operativo Delegación Norte (8 de Mayo)
- Celebración Día de la Madre (9 de Mayo)
- Operativo Día de la Madre Escuela D-91 Centenario (14 de Mayo).

**SEGUNDO** 

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 199.999.impuesto incluido.

**TERCERO** 

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la llustre Municipalidad de Arica.

**CUARTO** 

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

**SEXTO** 

La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

**SEPTIMO** 

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de

GONZALO MENA LOPEZ

R.U.T. 13.881.648-6

SUC/FNJ/AFF/CVC/emc.

Doneth A

AND OR URRUTIA CARDENAS